



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

Poder Judicial y Modo Honesto de Vivir

Según el artículo 34 constitucional somos ciudadanos y ciudadanas de la República quienes, teniendo la calidad de mexicanos y mexicanas, hayamos cumplido 18 años y tengamos un modo honesto de vivir.

Ese artículo ha sido interpretado en diversos sentidos por nuestros poderes judiciales federal y locales, pero el pasado 7 de marzo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios entre el propio Tribunal Pleno y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación precisamente en la materia específica del modo honesto de vivir, una presunción de la que todo mundo gozamos a menos que se nos demuestre fehacientemente lo contrario.

Al dictar sentencia en el expediente SUP-REP-362/2022 el 8 de junio de 2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que ante la violación recurrente (hasta hoy sin sanción clara) de preceptos y principios constitucionales de equidad en las contiendas electorales, las y los jueces de la materia que conozcan de los procedimientos sancionadores tienen la obligación de analizar y, en su caso, declarar que una persona servidora pública incumple temporalmente el requisito de elegibilidad para cargos de elección popular consistente en contar con un “modo honesto de vivir” previsto en el artículo constitucional referido.

Sin embargo, la Suprema Corte, al resolver el 23 de enero de 2020 la Acción de Inconstitucionalidad 107/2016, había declarado la inconstitucionalidad de la exigencia de contar con un modo honesto de vi-

vir para ocupar el cargo público de jefe de manzana previsto en la Ley Orgánica municipal de Veracruz. Determinó que el alcance de dicha expresión, cuyo contenido es idéntico al artículo 34, fracción II, de nuestra Constitución es una exigencia legal inválida que no puede ser evaluada como condición para ocupar un cargo público.

Al dictar fallo sobre la contradicción, la Corte determinó por 7 votos a favor que efectivamente existía un choque de criterios que debía resolverse. Concluyó además que es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente para poder ocupar un cargo público de cualquier índole; que es inválido sancionar a las personas con la pérdida de su modo honesto de vivir; y que no puede evaluarse la pérdida del modo honesto de vivir en un procedimiento sancionatorio, si la legislación aplicable no prevé tal circunstancia como una pena que se aplique como consecuencia de la comisión de la conducta por la que se hubiere iniciado el procedimiento.

En consecuencia, resolvió que debe prevalecer el criterio propio, el adoptado en la referida Acción de Inconstitucionalidad 107/2016. Es decir, que el requisito de tener un modo honesto de vivir no puede exigirse para negar el acceso a cargos públicos por nombramiento o mediante elección popular. Le cuento más el jueves.

• gsergioj@gmail.com @ElConsultor2



Envían a la congeladora la iniciativa para reducir atribuciones del TEPJF

**ALMA E. MUÑOZ Y
NÉSTOR JIMÉNEZ**

Ante la falta de consenso, la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quedó fuera del presente periodo de sesiones –que concluye el próximo domingo–, confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el morenista Ignacio Mier.

Anticipó que este martes se someterá al pleno el dictamen de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la cual sólo se realizaron dos parlamentos abiertos, de siete programados.

Movimiento Ciudadano advirtió que Morena y sus aliados pretenden dar un alabzo para aprobar dicha iniciativa. “El alcance de este proyecto merece un diagnóstico exhaustivo”, expuso la bancada.

El anteproyecto de dictamen para expedir la nueva ley de ciencias tiene como base la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador y está encaminada a asegurar que el conocimiento no tenga fines mercantilistas, sino que sea puesto invariablemente al servicio del pueblo de México, y su uso, aprovechamiento y explotación estén sujetos al interés público.

Incluye otras iniciativas en la materia y fue enriquecido con propuestas presentadas en los dos parlamentos abiertos celebrados. Da respuesta a algunas inquietudes expresadas por la comunidad científica y académica, como abrir mayor número de espacios para su participación en los órganos de decisión.

Ayer Mier, por otro lado, expuso que la iniciativa presidencial en materia administrativa, que contempla acotar los montos de indemnización por cancelaciones de contratos y concesiones continúa en revisión. “No me atreví a hacer el comentario en tanto no tenga

mos certeza y para evitar que se nos puedan violentar los acuerdos que tenemos en la junta”.

–¿La reforma al Tribunal Electoral quedó fuera? –se le preguntó.

–En este periodo sí –respondió.

La semana pasada, el PAN se salió del acuerdo de la reforma a la Constitución que busca acotar al TEPJF.

Ese punto también provocó una confrontación interna en Morena. Un grupo de más de cien diputados obligó a negociar cambios para que los partidos garanticen “la paridad total de género” en la integración de las dirigencias y matizar la atribución exclusiva de la cámara para legislar en materia de acciones afirmativas.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos, de Morena, demandó que al menos cada partido político nacional postule 5 por ciento de candidaturas en la Cámara de Diputados y el Senado para personas de la diversidad y minorías étnicas.

Este martes se prevé una larga sesión para discutir, primero en comisiones, el dictamen de la Ley de Ciencia y Tecnología, la extinción de la Financiera Rural y la aprobación del impuesto de ocupación hotelera para que se transfiera al Tren Maya y sea un proyecto autosustentable.



Dejan fuera reforma al Tribunal Electoral: Mier

• Por Yulia Bonilla

Yyulia.bonilla@razon.com.mx

LA REFORMA para delimitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quedó sin transitar hasta nuevo aviso.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, confirmó que el proyecto con el que los partidos buscaron acotar al órgano ha quedado fuera para su aprobación en este periodo.

Fue el 29 de marzo cuando la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro vio el primer tope que le obligó a frenar la discusión del dictamen que alistó para reformar las atribuciones del Tribunal, luego de que en

aquella semana se desataron las primeras críticas que acusaron a los partidos de unirse para no rendir cuentas a ninguna autoridad sobre sus prácticas internas.

La dictaminación en Comisión se pospuso hasta en tres ocasiones, llegando al punto en que más de 90 legisladores, incluso de Morena, grupos reclamaron el toque a las acciones afirmativas.

Los acuerdos se rompieron luego de que el PAN propuso la redacción polémica, que ponía en duda la garantía para grupos vulnerados, a cambio de los votos para que se avalara. Finalmente, fue esta

bancada la que renunció a continuar apoyando el proyecto, aún con las modificaciones que se le hicieron, lo cual la hizo blanco de reclamos por parte de Morena.

4

Artículos constitucionales modificaba el proyecto



DESDE SAN LÁZARO

Congreso inoperante e improductivo

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Se termina el segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio en el Congreso y los pendientes se acumulan en ambas Cámaras y, al paso que vamos, ni con un periodo extraordinario de sesiones se descongelarán varios asuntos de suma importancia para el país, lo que de suyo, vuelve inoperantes a los legisladores.

Ante la ineficacia del titular de Segob, Adán Augusto López, por tender puentes con la oposición y con ello reanudar el diálogo para negociar diversas iniciativas, leyes pendientes y nombramientos por aprobar, el Congreso está paralizado y a esta inoperancia hay que sumarle la polarización que se enquistó como un cáncer, no solo entre los grupos parlamentarios, sino en el seno de los partidos políticos, como es el caso de Morena en el Senado de la República.

Cuando el jefe máximo de los oficialistas está obsesionado por terminar con los órganos autónomos como el INAI, adelgazar la estructura del gobierno para tener recursos para acabar sus obras insignia y garantizar el triunfo electoral de Morena en la elección del Estado de México y del próximo año, pues es difícil que la agenda legislativa que contiene otros temas, salga adelante.

El cierre del actual periodo ordinario de sesiones concluye esta

semana y tan solo en la Cámara baja está el pendiente, entre otros, de fusionar 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la propuesta presidencial para modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa, además de la reforma constitucional para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la Cámara alta están pendientes los nombramientos de los dos comisionados del INAI para que pueda sesionar; la Ley Minera y las leyes de Aeropuertos y de Aviación, esta última es relevante para recuperar la categoría 1 en materia de seguridad aérea.

Si los legisladores no han podido atender estos pendientes en los últimos tres meses, ¿podrán hacerlo esta semana? Pues es imposible.

El calendario parlamentario camina a paso de tortuga, diferente a las apremiantes necesidades que se requieren atender en el país.

Está claro que ante el crisol de las elecciones de este año y del que viene, no transita nada en el Congreso que requiera acuerdos entre las bancadas partidistas y solo se aprobará aquello que es insustancial o de plano, solo lo

que autorice el presidente López Obrador y párele de contar.

También hay que decirlo, a la actual administración le queda un año y cinco meses en el cargo y a los legisladores federales menos, por ello, hasta los propios senadores y diputados de Morena, ya no tienen tanto interés en cumplir las instrucciones que provienen de Palacio Nacional o de Gobernación, como, verbigracia, la reforma al TEPJF.

La rebatanga por los puestos de elección popular que estarán en juego el próximo año, causará estragos en las filas, principalmente de Morena, en donde observamos que no solo las corcholatas se dan con todo, sino entre aquellos que buscan una candidatura a gobernador, diputado federal o senador y hasta alguna plaza en algún ayuntamiento o Congreso local.

Si existiera un indicador de la productividad para los senadores y diputados, saldrían reprobados, por decirlo de manera elegante y su tarea resulta demasiado onerosa para las arcas públicas, eso de mantener a una bola de haraganes que solo sirven para 'sangrar' al país, nomás no ayuda



en nada. Claro, hay honrosas excepciones.

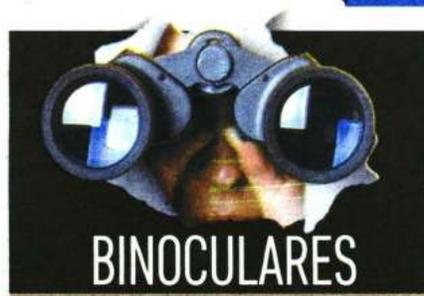
Reporta Ricardo Monreal desde el Senado que en esta última semana de sesiones ordinarias buscarán discutir al menos 14 proyectos de ley, entre minutas de la legisladora e iniciativas presentadas en el Senado, además de aprobar diversos nombramientos, entre ellos los comisionados del INAI; por ello, dice el zacatecano, están pensando en realizar un periodo extraordinario en mayo, aunque por el retraso que tienen necesitarían por lo menos otros dos más, para sacar los pendientes más urgentes.

En la Cámara alta hay una calma 'chicha', esa que precede a una tormenta, en virtud de que el bloque opositor no quiere avanzar en ningún pendiente, mientras no se resuelvan los nombramientos en el INAI, y el grupo parlamentario morenista está resquebrajado; por lo tanto, no espere, estimado lector, avances en el Congreso, en cambio, sí se avizoran serios desencuentros y más ahora que el presidente de la República está convaleciente.

“Si los legisladores no han podido atender estos pendientes en los últimos tres meses, ¿podrán hacerlo esta semana? Pues es imposible”

“Si existiera un indicador de la productividad para los senadores y diputados, saldrían reprobados, por decirlo de manera elegante”





SE QUEDAN TODOS. Parece que al igual que pasó en Morena con la ampliación de mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández, en el PRI pasará lo mismo Alejandro "Alito" Moreno, pese a los esfuerzos hecho por priistas como Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruíz; y es que ayer se dio a conocer que el Magistrado del TEPJF, José Luis Vargas desecha la decisión del INE de que invalidaba las reformas para que "Alito" siguiera al frente del tricolor hasta el 2024; así parece que de cara a las elecciones presidenciales el Tribunal no quiere meter más ruido en los partidos y dejar las cosas como están sin "intervenir" en su vida interna

UN GOLAZO... A los que se les colaron ayer en pleno mitín fue precisamente a Mario Delgado y al candidato de Morena al gubernatura de Coahuila, Armando Guadiana; fue una mujer quien logró subir al estrado, interrumpir el mensaje de Delgado y mostrar una manta en favor de Ricardo Mejía Berdeja, el ardido exmorenista que se fue al Partido del Trabajo al perder la candidatura.

A CONVENIENCIA. Ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum presumió que la percepción de inseguridad en la CDMX ha disminuido esto con base en la Encuesta de Seguridad Urbana realizada por el INEGI. No siempre a los gobernantes les agradan esos sondeos pues cuando salen en contra de ellos las descalifican argumentando que sólo es percepción y no realidad. El mismo ejercicio muestra que ala alcaldía Tláhuac, gobernada por Morena, es una de la las alcaldías con mayor percepción de inseguridad. Será que la alcaldesa Berenice Hernández le de el mismo valor a la encuesta que Sheinbaum.

